



MESA REDONDA

***Control, Prevención y Tratamiento del tabaquismo:
¿Cómo hemos cambiado y qué nos falta por avanzar?***

Hospital General Universitario Reina Sofía

Murcia 26 de mayo de 2016



La adicción tabáquica es un problema de Salud Pública prevenible; difícil pero prevenible.

Protección de la Salud
Promoción de la Salud
Prevención Primaria



*La sociedad ha de contribuir mediante acciones de **abogacía por la salud** a construir políticas saludables.*

Una combinación de acciones individuales y sociales destinadas a conseguir compromisos políticos, apoyo para las políticas de salud, aceptación social y apoyo de los sistemas para un determinado objetivo o programa de salud, con el fin de crear condiciones de vida que conduzcan a la salud y a la adquisición de estilos de vida sanos

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5966

REAL DECRETO 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 309, de 27 de diciembre de 2005
Referencia: BOE-A-2005-21261



Núm. 318

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Viernes 31 de diciembre de 2010



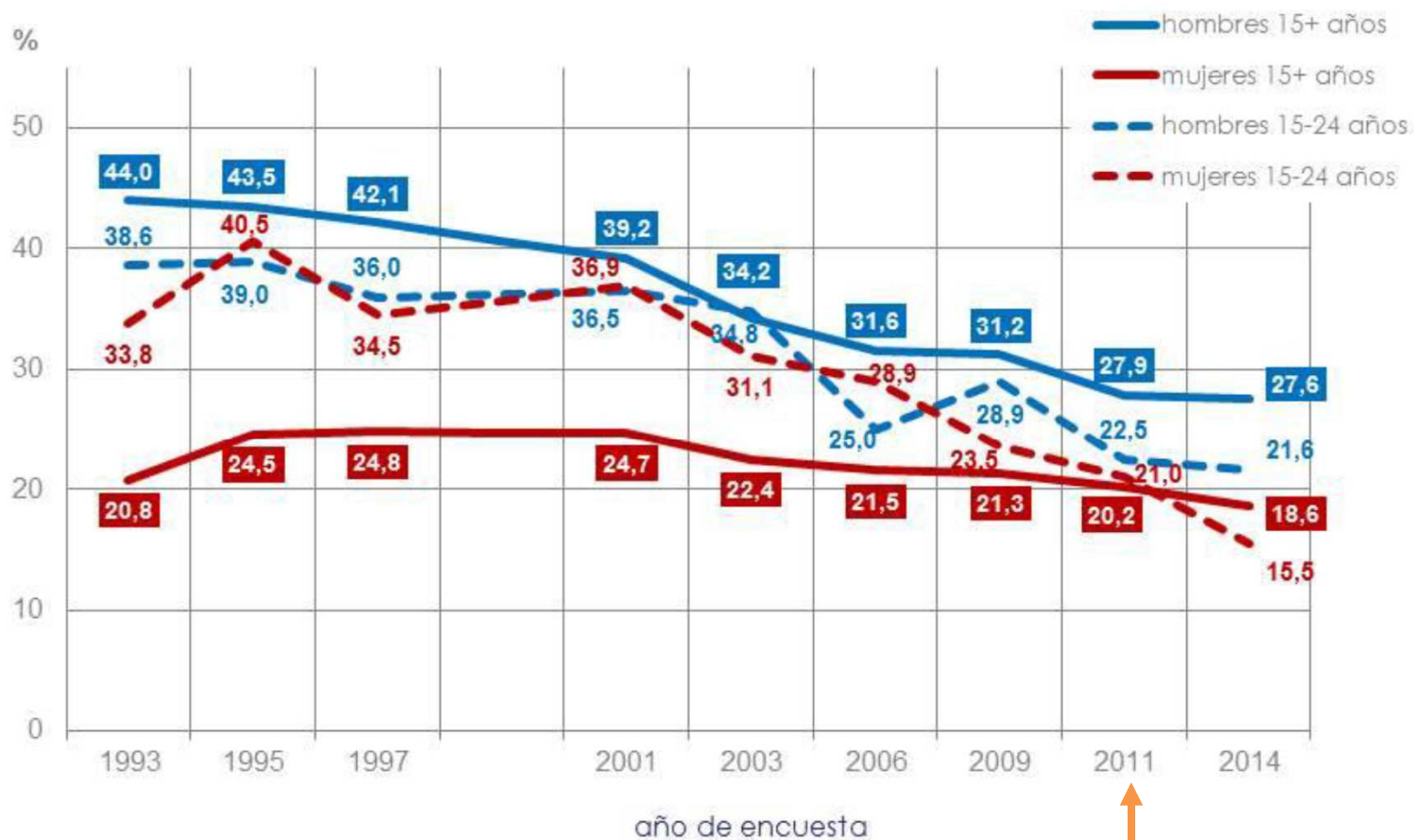
Sec. I. Pág. 109188

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

20138 *Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.*

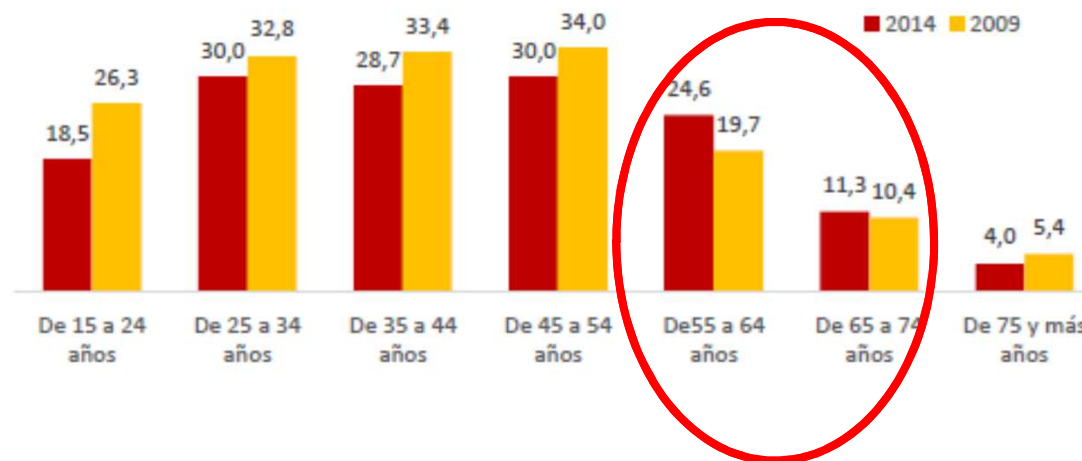
Fumadores diarios población adulta ENSE/EESE 1993-2014



*16+ años hasta 2009; 15+ años desde 2011

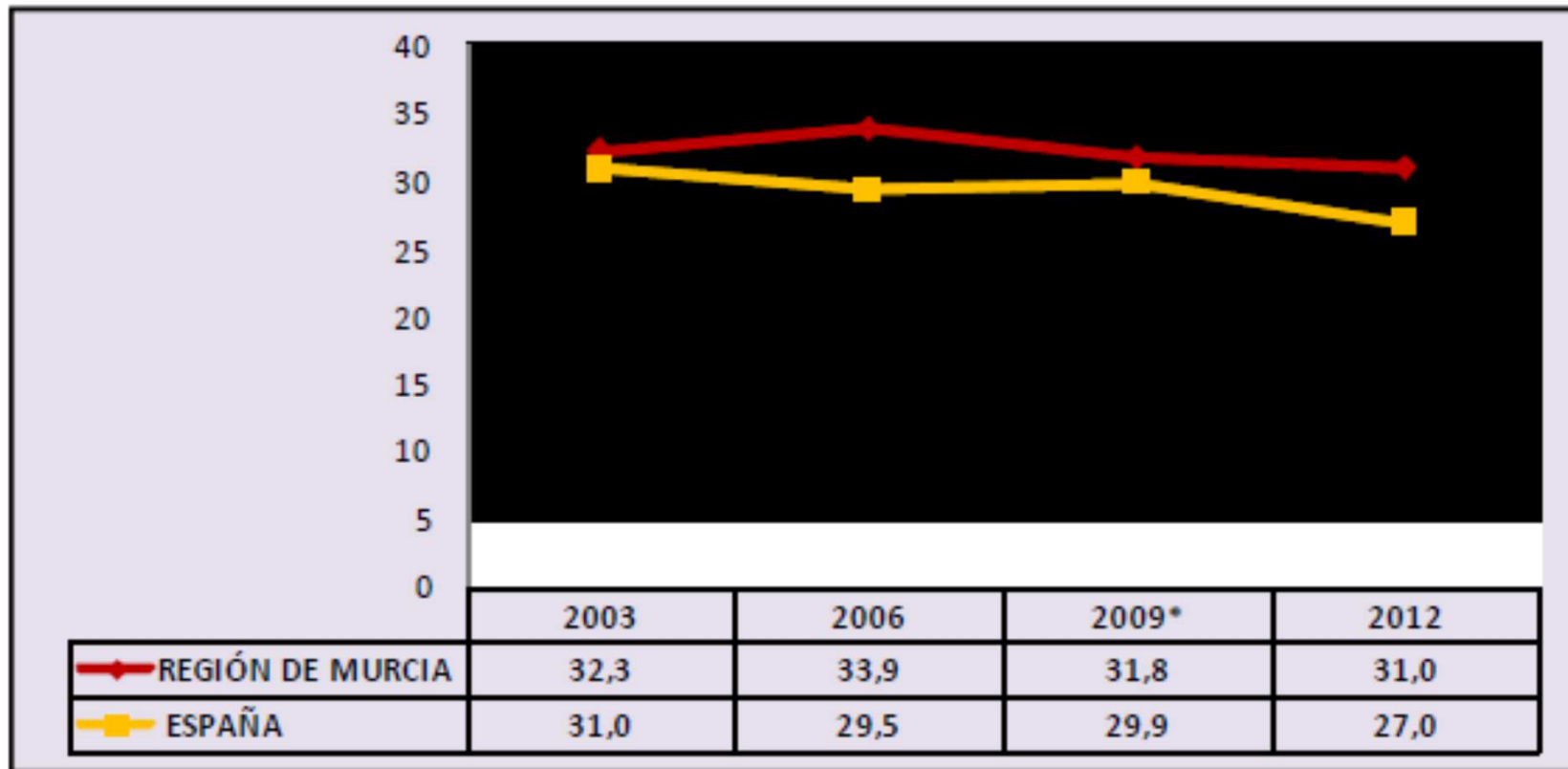
Fuentes: EESE 2014 (INE), ENSE 2003-2011 (MSSSI/INE), EES 2009 (INE/MSSSI) y ENS 1993-2001 (MSSSI)

Porcentaje de fumadores por grupo de edad (años 2014 y 2009)



Fuente INE. Encuesta Europea de salud en España (años 2014 y 2009)

Evolución del consumo diario de tabaco diario y ocasional en España y región de Murcia (%)

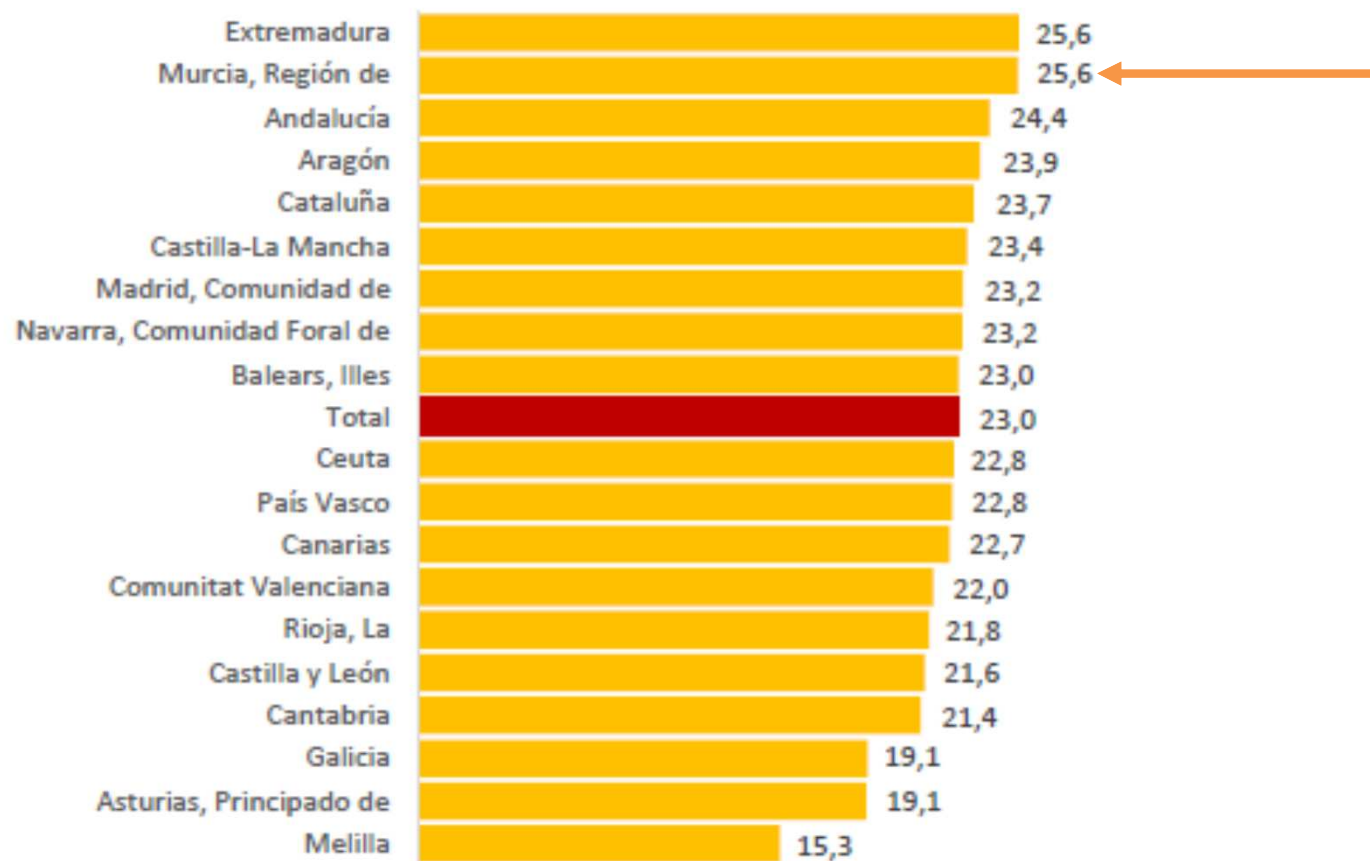


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

*Encuesta Europea de Salud en España 2009.

- **Diferencia** **1,3** **3,5** **1,9** **4**

Porcentaje de fumadores diarios por comunidades y ciudades autónomas



Fuente INE. Encuesta Europea de salud en España 2014



Plan de Salud Región de Murcia

- OBJETIVO: Reducir la prevalencia de consumo de tabaco por debajo del 25% de la población de ambos sexos de más de 15 años en 2015.
- OBJETIVO: Reducir la prevalencia de consumo de tabaco por debajo del 30% de los hombres de más de 15 años en 2015.
- OBJETIVO: Reducir la prevalencia de consumo de tabaco por debajo del 20% de las mujeres de más de 15 años en 2015.
- OBJETIVO: Incrementar la tasa de abandono del consumo de tabaco en hombres al 30% en 2015.
- OBJETIVO: Incrementar la tasa de abandono del consumo de tabaco en mujeres al 30% en 2015.
- OBJETIVO: Incrementar la tasa de abandono del consumo de tabaco al 30% en 2015.
- OBJETIVO: Retrasar la edad media del inicio en el consumo de tabaco por encima de los 14 años en 2015.
- OBJETIVO: Reducir el 20% las tasas de personas de 0 a 15 años expuestas al humo del tabaco en 2015.

El beneficio obtenido por la aplicación de la Ley 42/2010 no lo podemos medir sólo con las disminuciones de prevalencia de fumadores.

El beneficio fundamental se puede medir por la **disminución de la exposición de los no fumadores al humo del tabaco.**

Informe a las Cortes Generales de evaluación del impacto sobre la salud pública de la Ley 42/2010

Los resultados disponibles muestran que después de la entrada en vigor en enero de 2011 de la ley, la exposición al HAT en locales de hostelería se ha reducido drásticamente (**las concentraciones de nicotina y de PM2,5 disminuyeron en más del 90%**). Antes de 2011 los niveles de contaminación medidos en bares, cafeterías y ocio nocturno eran **8 veces más altos que los que se podían medir en la calle mientras en restaurantes la cifra era ente 5 y 6 veces mayor.**

Se está produciendo un "retroceso" en el cumplimiento de la Ley Antitabaco

¿Adaptación a la ley?

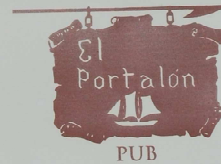
¿Relajación en el cumplimiento?

CLUB de **FUMADORES**

SÓLO PARA SOCIOS



**PROHIBIDA TERMINANTEMENTE LA
ENTRADA A MENORES DE 18 AÑOS**



PUB

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA
LA ENTRADA EN ROPA DEPORTIVA**







¿Qué nos falta por avanzar? ¿Qué podemos hacer?

Proponer, pedir.....

Proteger a los no fumadores

Cumplimiento de la legislación

- Centros sanitarios (no se cumple...)
- Establecimientos de hostelería (se fuma a ciertas horas)
- Centros de trabajo (públicos y privados)

Normalización de la legislación

Actividad inspectora

- No sólo establecimientos de hostelería y no sólo en jornada de mañana.

COMO NO SE PUEDE
FUMAR

NO SE TIRAN LAS
COLILLAS AL SUELO
GRACIAS



¿Qué nos falta por avanzar? ¿Qué podemos hacer?

Proponer, pedir.....

Proteger a los no fumadores

- *Facilitar el acceso a tratamientos* en los diferentes
Servicios Sanitarios:

Unidades de deshabituación tabáquica

Centros de Salud

Unidades especializadas.....

-*Acceso al tratamiento farmacológico si es preciso.*

***PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL
TABAQUISMO.***

Consejo interterritorial

¿Qué nos falta por avanzar? ¿Qué podemos hacer?

Proponer, pedir.....

Proteger a los no fumadores

- *Formar a los profesionales* en abordaje del tabaquismo.

- *Potenciar la educación en las escuelas.*

En la región de Murcia hay un magnifico Plan de EpS en las escuelas que necesita más apoyos...

¿Qué nuevas medidas se pueden proponer?

- aumentar el precio del tabaco.
- aprobar las cajetillas neutras o genéricas.
- prohibir fumar en espacios deportivos.
- restringir el tabaco en los coches en los que viajan menores.
- espacios deportivos sin humos.
- evitar que los más jóvenes comiencen a fumar.



El tabaco debe incorporarse en la Agenda Política

y es cosa de todos